

que permanecían en la villa de sus antiguos compañeros de destino y son significativas, en sus pocas palabras, de situaciones dramáticas. Así, de un tal Sebastián Hernández se anota: "hera pobre e sólo declararon que lo hecharon a galeras". De Andrés de Baeza, también de Guadix como los anteriores, se indica: "está en galeras abrá ocho años", pena alta, quizá "A seruiçio perpetuo", como se dice en algún párrafo de la citada pragmática de 1572. Otros dos galeotes eran de Cuevas y de Guercar, y de ellos se nos dice únicamente que estaban en galeras.

Conocemos también, para 1573, el caso de algunos moriscos presos en Albacete (102). Cuatro de ellos lo estaban por hablar algarabía, su lengua, lo que estaba prohibido por las pragmáticas de 1567 y de 1572. Caro Baroja dice al respecto: "El saber algarabía era... un signo de pureza de estirpe; se confiaba más (entre los moriscos) en aquel que la hablaba..." (103). De estos cuatro presos, la lista en la que figuran dice así:

"Lorenço de Granada cristiano nuevo porque habla algaravía/.../Diego de Medina cristiano nuevo porque habla algaravía/Jorge de Medina cristiano nuevo por lo mismo/Luis de Aguilar cristiano nuevo por lo mismo".

De ellos los tres primeros, al menos, eran de Guadix, hombres mayores, entre 40 y 60 años; en 1585 y 1586 se habían marchado ya de Albacete; Diego y Jorge de Medina, a Pastrana con sus familiares; los dos eran herreros, citándose al segundo como "herrero cuchillero".

Otro de los moriscos presos en Albacete aquel año de 1573 lo estaba por no tener pasaporte: "Alonso Pacheco porque se vino de Iniesta sin pasaporte, cristiano nuevo".

Los documentos del Archivo Histórico Provincial de Albacete solamente nos hablan de un morisco preso en relación con la Inquisición; se trata de uno de los ausentes en septiembre de 1574, García (?) Narbáez, del que se dice escuetamente "preso en el santo oficio".

IV. ACERCA DE LA VIDA RELIGIOSA

Poco es lo que conocemos respecto a este punto sobre los moriscos granadinos de Albacete. Sin embargo, es preciso aproximarse a ello, aunque sea de modo indirecto, aproximación por otra parte muy difícil, pues no puede penetrarse ciertamente en el mundo de la conciencia de los hombres.

Respecto a la Inquisición, no parecen haber sido muchos los procesos de moriscos de la villa. Por los documentos que he manejado del Archivo de Alba-

(102) Concejo de 18-VII-1573. Lib. Mun. 66, F. 292 v. Se trata de una lista de entrega de presos a un nuevo carcelero de la villa, y entre ellos se encuentran algunos moriscos. Secc. Mun. AHP de Ab.

(103) CARO BAROJA, Julio: Op. cit., p. 133.